



Buenos Aires, 30 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 544 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 12346/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Norberto Luis Circo solicita el pase y promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola al cargo de Escribiente, en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 131/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase y promoción interina del agente Miguel Federico Belloq al cargo de Oficial de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino que deja vacante la agente Belloq, se propone el pase y promoción interina de la agente Rivarola, quien actualmente se encuentra designada, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, conforme Res. Presidencia N° 48/2013.

Que el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Carlos Horacio Aostri, actual superior jerárquico de la agente Rivarola, presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 852/06-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

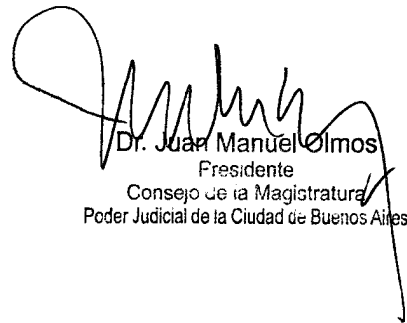
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción, a la agente Brenda Pamela Rivarola, Legajo N° 4709, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Gonzalo Javier Vázquez y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto finalicen el pase y promoción interinos del agente Agustín Carlos; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18 y 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 544 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires